



Organización: Renace Capítulo San Luis Potosí A.C.

Correo electrónico: renacesanluis@gmail.com

Teléfono: (444) 8 11 44 31

Domicilio: Ignacio López Rayón 615, Zona Centro, San Luis Potosí, San Luis Potosí

Dirección: J. Jesús Martínez Rangel, Director Operativo

Redes Sociales:

Facebook: <https://www.facebook.com/renaceslp/>

Twitter: <https://twitter.com/RenaceSanLuis>

Página institucional: <http://www.renaceslp.org/>

Fecha de constitución: 04 de junio del 2013

Fecha de inicio de actividades: 23 de noviembre del 2012

Título de la Buena Práctica: Renace Mujeres.

Objetivos:

1. Brindar una defensa jurídica desde el litigio estratégico, a mujeres que tienen un proceso penal injusto en San Luis Potosí.
2. Facilitar el conocimiento y ejercicio de sus derechos a mujeres que tiene un proceso penal injusto en San Luis Potosí.
3. Reinsertar socialmente a mujeres que tienen un proceso penal injusto en San Luis Potosí.

Descripción de la Buena Práctica:

Nuestra misión y valores

La misión de Renace es trabajar por las personas vulneradas por la violación a sus Derechos Humanos; por la mejora continua de la justicia penal en México, para garantizar el respeto a los derechos de personas víctimas y acusadas, a través de la participación de la sociedad civil en acciones que favorezcan la reinserción social, productiva y la seguridad pública.

Nos esforzamos para que el sistema de justicia penal y penitenciario cumplan sus funciones con el pleno respeto a los derechos humanos, para que personas víctimas y acusadas tengan acceso a la justicia, logren su reinsertión y para que la sociedad viva en entornos seguros.

Surgimiento de Renace

Renace surge en Monterrey, Nuevo León, iniciando actividades en septiembre de 1994. El patronato fundador se dedicó a defender personas injustamente encarceladas de escasos recursos económicos. En



1997 se creó el programa de Reinserción Social Renace, con el objetivo de brindar tratamiento psicológico y apoyo a los beneficiarios que recuperaban su libertad, así como también a sus familias. Posteriormente se firmó un convenio de colaboración con Fundación Telmex y el Gobierno del Estado de Nuevo León para otorgar fianzas sin costo a personas con un proceso penal.

En el mes de noviembre del año 2012 nace Renace Capítulo San Luis Potosí, con la idea de replicar el modelo que se ha logrado consolidar en Monterrey y como un esfuerzo de ciudadanas y ciudadanos potosinos preocupados por trabajar en la construcción y mejora continua de un sistema de justicia con sentido humano, accesible, y que dé a las personas la oportunidad de reinsertarse socialmente en la comunidad de la que forma parte.

Somos una institución de, por y para la sociedad civil, que aspira a ser reconocida por facilitar el acceso a la justicia a víctimas y acusados; convirtiéndose en un actor clave en el desarrollo de proyectos de reinserción social integral que logren un impacto comunitario y que contribuyan con una voz profesional, interdisciplinaria y responsable, en la evaluación y monitoreo del sistema de justicia penal vigente en nuestra entidad y nuestro país.

Renace Mujeres

Desde una perspectiva de género, con la finalidad de eliminar las brechas que existen entre hombres y mujeres, y dar acceso a la justicia en condiciones de igualdad, trabajamos por la reinserción social y defensa jurídica de mujeres que han tenido o tienen un proceso penal, fuera o dentro de prisión.

Renace Mujeres es un programa que atiende a mujeres potosinas a través de tres áreas:

1. Asesoría jurídica a mujeres en prisión, con un proceso penal o víctimas del delito, en el estado de San Luis Potosí.
2. Defensa jurídica a mujeres en prisión, con un proceso penal o víctimas del delito, en el estado de San Luis Potosí.
3. Acompañamiento en la reinserción social de las mujeres que Renace defiende jurídicamente, desde el seguimiento laboral y educativo, y el tratamiento psicológico personalizado.

Todos los servicios brindados por Renace a las personas beneficiarias, son completamente gratuitos y de la más alta calidad y trato digno y humano.

Asesoría y defensa jurídica

Durante los 6 años de trabajo de Renace Capítulo San Luis Potosí, desde 2012, hemos atendido desde la Unidad Jurídica a 207 mujeres con un proceso penal en el estado de San Luis Potosí, de las cuales 170 han recibido asesoría jurídica, la cual consiste en el estudio jurídico del expediente penal, y la evaluación de su situación legal.

El resto, 37 mujeres, han sido defendidas jurídicamente por Renace a través del litigio estratégico penal, conllevando un trabajo de 2 a 3 años por mujer en un contexto donde estas mujeres han sido detenidas injustamente por un delito que no cometieron, lo que conlleva a tener un proceso penal injusto y violatorio a sus derechos humanos como mujeres.

De esas 37 mujeres defendidas jurídicamente, hemos logrado la libertad de 30 de ellas, demostrando su inocencia; de las cuales, 12 la han obtenido a través del pago de una fianza, sumando en total \$157,361.20 que Renace ha invertido para el pago de tales fianzas.

Además, contabilizamos 8 mujeres, que si bien han sido procesadas ilegalmente, pudieron continuar su proceso penal en libertad, evitando que estuvieran en prisión durante este tiempo.

Actualmente, Renace defiende jurídicamente a 18 mujeres que han sido procesadas injustamente, buscando que logren su libertad y una sentencia absolutoria, donde se reconozcan las violaciones procesales y de derechos que han vivido.

Reinserción Social

A su vez, en Renace creemos que la defensa de estas mujeres no culmina con una sentencia o libertad, sino que además es necesario el acompañamiento en su reinserción social y familiar. A las 37 mujeres defendidas por Renace se les brinda tratamiento psicológico individual, familiar, grupal, vivencial y ocupacional para el descubrimiento de habilidades; así como una vinculación y seguimiento laboral y educativo para que se reincorporen a las actividades que ellas realizaban antes de estar sujetas a un proceso penal, o bien, que den continuidad a su formación académica o su desarrollo en un trabajo estable y digno. Estas actividades son realizadas por las unidades de Reinserción y Control y Vigilancia de Renace.

Renace también brinda una atención integral y acompañamiento a las personas que forman parte de la red de apoyo de nuestros beneficiarios directos, como lo son madres, esposas e hijas principalmente, por lo que en 6 años ha apoyado a 537 mujeres a través de tratamiento psicológico individual, familiar, grupal, vivencial y ocupacional para el descubrimiento de habilidades; además de facilitar su vinculación laboral y educativa mediante un proceso de seguimiento.

Otros programas Renace que atienden a mujeres: Renace Víctimas y Renace Niñas

Mediante nuestro programa Renace Víctimas, damos asesoría jurídica a personas víctimas del delito, principalmente del orden sexual, para lograr la reparación del daño, especialmente niñas. Además de ofrecer tratamiento psicológico individual y a la red de apoyo de la víctima, vinculación laboral y seguimiento educativo.



También trabajamos para que las niñas tengan una estabilidad emocional cuando su padre o madre están o han estado en prisión. En nuestro Programa Renace Niñas brindamos tratamiento psicológico, terapias familiares, talleres recreativos y acompañamiento educativo.

Proyectos Sociales

A lo largo de estos 6 años de trabajo, Renace Capítulo San Luis Potosí se ha esforzado día con día por la defensa de los derechos humanos y la libertad responsable de las mujeres que han vivido un proceso penal injusto. En 2017 obtuvimos la Premio a la Responsabilidad Social de la Fundación Poul Due Jensen, que nos permitió ampliar nuestro Programa Injusticias de defensa y asesoría jurídica a los municipios potosinos de Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale, creando el programa Justicia Para San Luis donde buscamos beneficiar a mujeres que residen en los municipios mencionados y son inocentes o primodelincuentes de un delito no grave.

También, hemos identificado las necesidades de atender los problemas de adicción a sustancias de las personas que viven un proceso penal. El acercamiento a sustancias psicotrópicas, su consumo y posterior adicción se da por causas multifactoriales: la necesidad de pertenencia a algún grupo determinado, la pobreza como factor denominador, la violencia familiar, las pocas oportunidades de estudio, el entorno criminógeno propicio o la falta de empleo; por lo que emprendimos dos proyectos sociales donde las mujeres que han sido defendidas jurídicamente por Renace, han participado a fin de contribuir a su reinserción social: en 2017 el proyecto “Vivir en libertad” con financiamiento de la Fundación Gonzalo Rio Arronte, y en 2018 el proyecto “Prevención, tratamiento de adicciones y reinserción social y laboral para personas que han vivido un proceso penal, en San Luis Potosí, con financiamiento de INDESOL dentro del Programa de Coinversión Social 2018.

Para 2019, pondremos en marcha el Proyecto Renace Jóvenes que será financiado por medio del Premio Fedex en colaboración de Fondo Unido, al cual fuimos acreedores, el cual tiene como finalidad capacitar a hombres y mujeres jóvenes beneficiarios de Renace en diversos oficios que les permitan tener habilidades y conocimientos para el autoempleo.

Colaboración y convenios

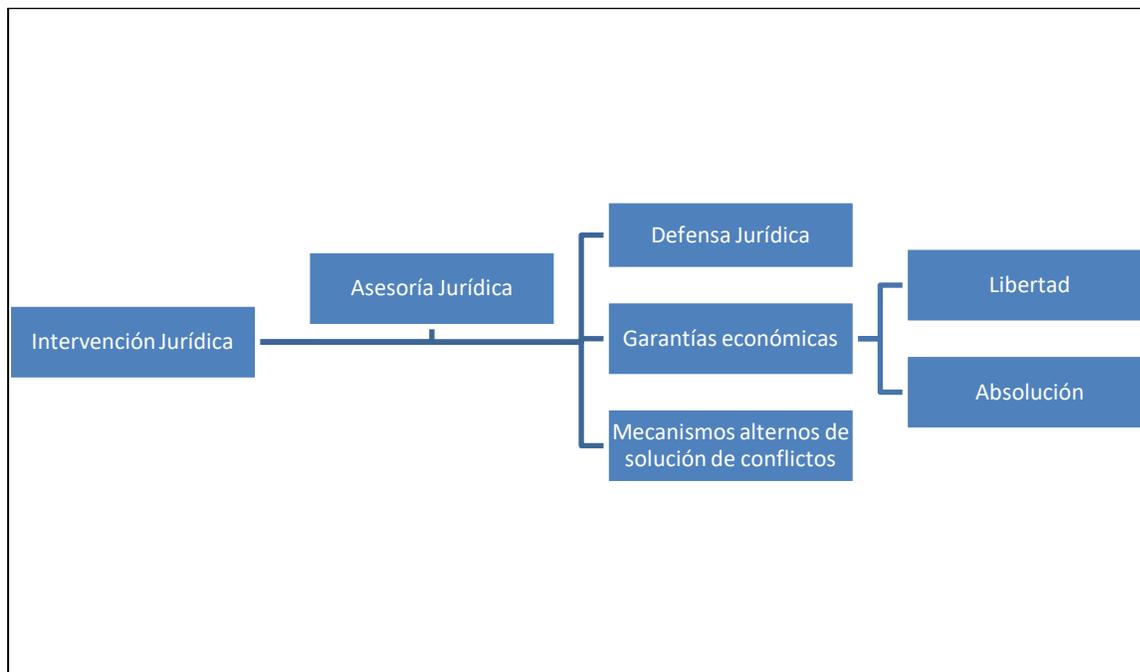
Nuestro trabajo es posible gracias a la colaboración de otras instituciones que también buscan una sociedad armónica y segura para las y los potosinos. Hemos generado convenios con el Instituto de Capacitación para el Trabajo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto Estatal de Educación para los Adultos y la Dirección General de Ejecución de Medidas para Menores-Servicios Previos al Juicio Especializados en Adolescentes, que permiten dar el seguimiento y vinculación educativa y laboral a las beneficiarias Renace, así como su asesoría y defensa jurídica y reinserción.

Renace ha construido un modelo de participación y compromiso con empresarias y empresarios que trabajan por San Luis Potosí y por México, que actúan de manera socialmente responsable y se han identificado con la causa Renace. A través de su apoyo solidario y recursos financieros, llegamos a integrar al menos a 18 empresas potosinas que participan como donatarias y que hacen posible la libertad de mujeres en situación de pobreza. Con su apoyo existe hoy en San Luis Potosí una alternativa de reinserción y trabajo digno para las mujeres que acuden a Renace.

Lugar de implementación: San Luis Potosí, en los municipios de San Luis Potosí, Matehuala, Rioverde, Ciudad Valles, Tancanhuitz y Tamazunchale.

Mecanismos de implementación:

Renace implementa un modelo de intervención enfocado en tres áreas, la Intervención Jurídica y la Intervención de Reinserción social y seguimiento educativo.





El modelo de intervención se desarrolla de la siguiente manera:

Se recibe la solicitud del servicio por la Unidad de Control y Vigilancia, conformada por una trabajadora social, asegurándose de que la persona interesada cumpla los siguientes requisitos para elaborar su Registro:

- No contar con antecedentes penales
- No contar con abogado particular, o de lo contrario, estar dispuesta a revocarlo si Renace decide tomar su defensa
- Ser de bajos recursos económicos
- Contar con una red de apoyo que favorezca su reinserción

La Unidad de Control y Vigilancia realiza el registro del caso y el estudio socio económico; después designa el tiempo necesario para darle una respuesta a la solicitante, y canaliza el caso a la Unidad Jurídica, compuesta por cuatro abogadas, un abogado y cinco pasantes en derecho.

La Unidad Jurídica estipula tres tiempos para elaborar el estudio jurídico de la solicitante:

- Urgente: se cuentan 3 días hábiles para dar respuesta a partir del día de la solicitud, este tiempo se determina por alguno de los siguientes motivos:
 - 1.- Cuando tiene orden aprensión, tiene muy poco tiempo de estar detenida, algún citatorio o tiene derecho a libertad por algún beneficio.

- 2.- Aplica para cuando alguno de nuestras beneficiarias activas fue reaprehendida o está en peligro de perder su libertad.
- Medio: se cuentan 5 días hábiles para dar respuesta, con la oportunidad de pedir 1 o 2 ampliaciones de 3 días cada una. Se designa este tiempo cuando:
 - 1.- En procedimiento abreviado, ofrecimiento y desahogo de pruebas.
 - 2.- Cuando la beneficiaria tiene algún problema legal que la está poniendo en riesgo inminente de la reaprehensión.
 - 3.- Si es un caso que tiene derecho a la libertad, pero hay necesidad de pedir copias.
 - Bajo: se cuentan 10 días hábiles para dar respuesta, se puede pedir 1 o 2 ampliaciones de 3 días cada una. Se designa este tiempo cuando:
 - 1.- El asunto corresponde a un amparo directo.
 - 2.- Casos canalizados por algún patronato, autoridad o instituto.

Para que la Unidad Jurídica realice el estudio del caso, debe darse alguno de los siguientes supuestos:

- Que la familia de la mujer detenida traiga el expediente a Renace. La Unidad Jurídica realiza el estudio de forma minuciosa.
- Cuando la familia no tiene acceso al expediente, la Unidad Jurídica acude al juzgado correspondiente y realiza la solicitud para revisar el expediente y hacer el estudio en el juzgado.
- Cuando no existe acceso al expediente porque el juzgado no lo permite, se realiza una solicitud por escrito para obtener las copias correspondientes y hacer el estudio.

Las y los abogados, después de obtener información del expediente y realizar su estudio, determinan las probabilidades de aceptar o rechazar el caso e informan de manera inmediata a la solicitante o sus familiares, que tipos de servicios se les brindarán.

Los tipos de servicios jurídicos que ofrecemos a las mujeres potosinas son:

1.- Asesoría: es el servicio más corto, después de realizar el estudio del caso, este servicio se proporciona cuando Renace no puede intervenir en el proceso legal, pero asesora de manera adecuada a la mujer que solicitó ayuda.

2.- Apoyo Urgente: servicio que se da a personas que necesitan un trámite muy pequeño como fianzas, amparos, apelaciones y trámites de beneficios (salidas alternas).

3.- Defensas:

3.1.- Amparos

3.2.- Apelaciones

3.3.- Fianzas

3.4.- Tramites de beneficios

4.- Preliberación

5.- Salidas alternas

Una vez realizado el estudio, la Unidad Jurídica remite la información a la Unidad Control y Vigilancia, quien canaliza a la mujer beneficiaria a la Unidad de Reinserción, compuesta por una psicóloga y un psicólogo.

La Unidad de Reinserción habla con los familiares y agenda una cita en los próximos dos días hábiles para realizar una evaluación psicológica y, en el caso que la persona encargada de esta unidad los considere necesario, se realizara una visita domiciliaria en los días ya estipulados.

En caso de ser aceptada o rechazada la beneficiaria, la Unidad de Reinserción informará a la Unidad de Control y Vigilancia para que se le informe a la solicitante del servicio sobre la decisión institucional.

En caso de ser aceptada por la Unidad de Reinserción, se da la entrada al caso de manera institucional, la Unidad de Control y Vigilancia le informa a la solicitante, la Unidad Jurídica comienza a trabajar en el caso y la Unidad de Reinserción se comunica con la red de apoyo de la mujer beneficiaria para agendar las respectivas citas del tratamiento psicológico.

Concordancia con los criterios establecidos en la Base Segunda de la convocatoria:

En todas las prisiones del estado de San Luis Potosí y del país, la proporción mujer-hombre en situación de cárcel, es de 7 mujeres por cada 100 hombres. De acuerdo con nuestra experiencia, hemos podido constatar que mientras los hombres cometen un delito de manera autónoma, las mujeres, casi siempre, lo hacen condicionadas por algún vínculo respecto de un hombre, ya sea su pareja, sus hijos, su padre u otros. En casi todos los casos, también, existe un problema profundo de violencia de género, sin atender o sin resolver. Cuando una mujer ingresa a prisión, sufre abandono de parte de familiares y amistades, quienes suelen negarse a visitarlas, o bien, tienen la voluntad pero los horarios de visita son incompatibles con sus actividades y quienes suelen visitarlas son sus madres o familiares mujeres. Las condiciones de los centros de reclusión vulneran los derechos de las mujeres respecto al hacinamiento en las celdas, alimentación precaria y controles sanitarios indignos. A su vez, muchas de estas mujeres se encuentran en prisión por delitos relacionados a la violencia familiar, denunciadas por sus propias parejas, cuando las acciones que realizaron fueron en defensa propia a la violencia que ellas vivían.

A fin de atender este problema, Renace Mujeres surge como un modelo específico para la atención de violencia y violación a derechos humanos en contra de las mujeres.

La mayoría de las mujeres en prisión son madres solteras con hijas e hijos, lo cual recrudece el peso del abandono y de tener que encargarse solas de las necesidades físicas, afectivas y emocionales de su familia. De hecho, muchas de ellas se refieren a sus responsabilidades como madres como la primera razón por involucrarse en delitos como el tráfico de drogas, conjuntamente con la presión por parte de la pareja.¹

Algunas mujeres han sido detenidas por la comisión de un delito que devino de una acción de defensa propia, en respuesta a un continuo de violencia de la que han sido víctimas. Ese es el caso de una de nuestras beneficiarias, María. Gracias a la confianza de Poul Due Jensen Foundation, Grundfos México y de la colaboración de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí hacia Renace Capítulo San Luis, conocimos en febrero de 2018 a María en la prisión de Matehuala, fecha desde la cual comenzamos a defenderla y a informarle los avances de su situación legal, toda vez que su expediente se encontraba en la Ciudad de San Luis Potosí. Fueron varias las visitas del personal Renace al CERESO de Matehuala, y a pesar de las complicaciones que se presentaron, siempre prevaleció el derecho a una Defensa Adecuada.

María fue detenida ilegalmente en el año 2014 por elementos policíacos que la llevaron al Ministerio Público, quien la remitió ante un Juez que señaló lo erróneo de su detención. Ella se había defendido de un hombre que la agredió físicamente, pero su defensa nunca presentó las pruebas suficientes para demostrarlo, lo que generó que fuera sentenciada a 4 años de prisión. Al Juez que conocía de su situación en San Luis Potosí se le demostró la hora exacta en que María fue detenida, sin embargo, siempre se resistía a ordenar su libertad en esos términos, alejándose de su obligación de vigilar que no se violen los derechos humanos de las personas que están en prisión. Afortunadamente la Secretaria de Acuerdos si declaró procedente emitir la orden de la hora en que el Director del Penal de Matehuala debía dejarla en libertad, lo cual celebramos y nos llena de alegría. Su situación legal aún no ha concluido de forma definitiva, pero afortunadamente ella está en libertad en el momento exacto para celebrar su cumpleaños fuera de prisión con la esperanza de que pronto concluya su proceso penal y que de la mano de Renace construirá un camino sólido en libertad.

La gran mayoría de las mujeres que se encuentran en prisión son mujeres pobres y racializadas. Renace Mujeres es un área de oportunidad para brindar una adecuada asesoría y defensa jurídica a las mujeres potosinas que se encuentran injustamente en prisión, además de acompañar su proceso de reinserción familiar, laboral y escolar. Además, en cada uno de los proyectos sociales que concursamos, incorporamos la perspectiva de género para eliminar las barreras de desigualdad entre hombres y mujeres, dando un trato

¹ Equis, Justicia para las mujeres. *Política de drogas, género y encarcelamiento en México*



digno y equitativo tanto a beneficiarias como beneficiarios Renace, impulsando actividades como el autoempleo o la vinculación académica.

Nuestro equipo operativo está compuesto por mujeres y hombres capaces y comprometidos con la causa Renace, quienes nos seguimos capacitando en los diversos temas que aborda nuestra institución para ofrecer servicios de la más alta calidad a la sociedad potosina y a las mujeres.

De los recursos con los que trabaja Renace, 30% son subsidio estatal, mientras que el 70% se deben a donaciones y proyectos sociales que concursamos. Nuestro recurso es transparente y el servicio dotado a nuestras beneficiarias es completamente gratuito.

Agradecemos a quienes creen en nosotras y nosotros, y sobre todo, por darle una segunda oportunidad a aquellas mujeres a las que se les ha negado una vida digna, libre de violencia y el derecho de acceso a la justicia.